



MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADOS

COMUNICADO 003-2015

Para: Empresas de seguridad privada, agentes de seguridad privada y público en general

Fecha: 20 de abril 2015

Asunto: Ingreso de datos de empresa y agente en el formulario de trámite digital Control PAS

Con respeto y aprecio les saludo; les comunico que todo formulario debe ser completado con los datos del agente y empresa de acuerdo a lo establecido en el Ley 8395 y su Reglamento, se debe indicar:

✓ En datos de Agente: "número de identificación, género, educación recibida, provincia, cantón, distrito, dirección exacta, país de origen, nombre y apellidos del completos, fecha de nacimiento, profesión, estado civil, teléfono, correo electrónico, indicar si el trámite es con o sin portación y modalidad/es".

Cabe mencionar que los datos referentes a la empresa se cargan automáticamente. En caso de no cumplirse con esta información, dicho trámite será rechazado.

Agradeciendo su amable colaboración se despide,


Elbert González Ramírez
Director



Hecho por:  /  Gerson Valverde B.

Revisado por:  Alexander Sequeira V.

Central Telefónica: 2586-4515 Correo Electrónico: dssp@seguridadpublica.go.cr

"CONSTRUIAMOS UN PAÍS SEGURO"

Gobierno de Costa Rica.